



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 3 de julio de 2023 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 26 de septiembre de 2023 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable de la Viceinterventora de fecha 29 de septiembre de 2023 obrante en el expediente,

### DISPONGO:

La aprobación del **Tercer** expediente de modificación presupuestaria modalidad Transferencia de Crédito, en los términos que a continuación se detallan,

### ESTADO DE GASTOS

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Oper.	Anular	Lin.	Aplicación	Proyecto	R.F.	Importe
041	-	N	22023001223			2023	00 1501 22501 3580			1.212,70
040	+	N				2023	00 1501 23020 3590			1.059,00
040	+	N				2023	00 1501 23120 3590			153,70

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

La Jefa del Servicio de Gestión Económica y  
Presupuestaria  
D<sup>a</sup> Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y  
RRHH  
D<sup>o</sup> Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTA CONSEJO RECTOR  
DE LA GMU  
D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado